

ACTA DE REUNIÓN N° 3/2023 COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	6 de marzo de 2023
Fecha de realización	31 de mayo de 2023
Hora de inicio	15:35
Hora de término	17:10
Lugar	Salón de reuniones de la Delegación Presidencial Regional
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Camila Rivera Tapia	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DDHH	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DDHH
Claudia Arenas González	Presidenta Corte de Apelaciones	Titular	Corte de Apelaciones de Arica
Mario Carrera Guerrero	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Sergio Zenteno Alfaro	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Leonardo Poblete Lorca	Jefe Prefectura Provincial	Subrogante	Policía de Investigaciones
Nicolás Vargas Tapia	Asesor Jurídico	Designado	Carabineros de Chile

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Eduardo Rodríguez Muñoz	Juez Presidente	Titular	Tribunal Oral en lo Penal de Arica
Carmen Calas Guerra	Jueza Presidenta	Titular	Tribunal de Garantía de Arica
Alex Miranda Torres	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Alejandra Clery Godoy	Secretaría Ejecutiva	Titular	SEREMI Justicia y DDHH

4. Tabla / Temas tratados

N°	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>La SEREMI agradece la asistencia de todas y todos los presentes a la 3° Sesión Ordinaria de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal del año 2023, instancia que tiene por objeto de desarrollar labores de coordinación, seguimiento y evaluación del sistema procesal penal en la región, así como de sugerir propuestas tendientes a mejorar el funcionamiento del mismo.</p> <p>La citación a la 2° sesión se realizó a través de ordinario N°244, de fecha 08 de mayo de 2023.</p> <p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificado el quórum exigido por éste, se da por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 Reglamento de la Ley 20.534, con fecha 17 de mayo de 2023, se procedió al envío del acta de la sesión anterior, realizada con fecha 22 de marzo de 2023, para la revisión de los Comisionados, sin que se hayan presentado otras observaciones hasta la fecha. Sometiendo a consulta la aprobación del acta de sesión del 22 de marzo de 2023, se tiene aprobada por unanimidad de los comisionados presentes, a través de votación a mano alzada.</p>
II.	Materias priorizadas año 2023	<p>Desde la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal se han establecido los siguientes temas como prioritarios para el análisis Nacional y Regional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo permanente de la coordinación regional para la toma de muestra de ADN y verificación de identidad (ADN CODIS). 2. Análisis y propuestas de medidas para abordar el crimen organizado. 3. Monitoreo permanente y medias para abordar nudos críticos en el desarrollo de audiencias semipresenciales en los tribunales de Justicia. 4. Evaluación y análisis de la medida cautelar de prisión preventiva. 5. Monitoreo permanente del proceso de entrevistas videograbadas. 6. Monitoreo en la implementación del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil. 7. Análisis para abordar y prevenir la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. 8. Fortalecimiento del enfoque de género en el ámbito del sistema de justicia penal 9. Monitoreo y coordinación del sistema de entrevistas videograbadas. <p>La propuesta de temas priorizados por la Comisión Nacional no excluye que cada Comisión Regional pueda relevar temáticas propias que requieran ser revisadas y analizadas en las sesiones.</p> <p>En relación con las materias priorizadas regionales para este año, la sesión pasada, se presentaron 2 propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El seguimiento a la implementación del nuevo Sistema Especializado de Reinserción Social Juvenil e instalaciones del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil en la región. 2. Explorar que instrucción/es del Estado pueden prestar apoyo para la intervención y seguimiento en casos de mujeres imputadas por delitos de tráfico de drogas de la Ley N° 20.000. <p>Respecto a esta última materia, el Sr. Mario Carrera, Fiscal Regional, refiere que se han evaluado algunos casos de mujeres imputadas, a propuesta de la Defensoría Penal Pública, pero sin resultado positivos. El Fiscal Regional contextualiza brevemente en que consiste el análisis de estos casos a los comisionados que no estuvieron presentes en la sesión anterior, finalmente refiere a uno de los casos analizados de una imputada mujer, embarazada y con un hijo lactante, primera detención (no reincidente), con informe</p>

favorable, con arraigo, pero lo que afectaba era la cantidad de droga.

La Comisión Regional, estima que este análisis no quede acotado solamente a casos de tráfico en pequeñas cantidades, acordando que sea para casos de tráfico de drogas de la Ley N° 20.000. Lo anterior sin perjuicio, que el análisis y la determinación de cada caso quedará a criterio del Ministerio Público.

En relación con la entidad que pueda apoyar en la intervención social y seguimiento de las mujeres imputada de estos casos, la SEREMI refiere que se está trabajando y está en conversaciones con el Centro de Investigación e Intervención Psicosocial (CEIMPSI) de la Universidad de Tarapacá.

Sra. Carmen Calas, Jueza Presidenta del Tribunal de Garantía, indica que el programa de Tribunal de Tratamiento de Drogas dio aviso al tribunal que la oferta de atención está colapsada y no hay cupos sino hasta después del mes de julio. Agrega que la dupla SENDA solo trabaja por media jornada y que se está evaluando extender a jornada completa. Actualmente existen 35 usuarios del programa TTD.

La SEREMI refiere que la mesa TTD, la cual preside, también ha hecho incidencia en la extensión a jornada completa de la Dupla de SENDA, el problema es que el convenio nacional está diseñado de esta manera. Sin embargo, resalta que, a pesar de ello, el programa en la región funciona eficientemente con muy buenos resultados a nivel nacional.

El Defensor Regional, sobre este punto consulta en que influye, el hecho que la dupla SENDA no cuente con jornada completa si finalmente los usuarios TTD son derivados al circuito del Servicio de Salud.

La Jueza Presidenta del Tribunal de Garantía, al respecto señala que la dupla además de la pesquisa de posibles candidatos, realizan el seguimiento continuo y adherencia del proceso hasta el egreso del usuario y el análisis de los informes pre-audiencia.

La SEREMI refiere que para abordar la ayuda social ha realizado gestiones con la Municipalidad de Arica, sin resultado positivo toda vez que la mayoría de los usuarios son extranjeros, además está explorando posibilidad de reunirse con el Cónsul.

La Ministra Sra. Claudia Arenas, Presidenta de la Corte de Apelaciones, refiere que le parece bien el apoyo social en primer momento, pero es fundamental otorgar capacitación e inserción laboral.

La SEREMI agrega que están revisando las acciones y posibilidades de convenio. Luego consulta impresiones y comentarios sobre las materias nacionales priorizadas.

La Ministra Presidenta de la Corte de Apelaciones destaca que las materias regionales están acordes con las prioridades de la Comisión Nacional.

El Fiscal Regional se refiere la problemática que tienen con la disposición de bienes incautados y decomisados. En la región habían más de 800 vehículos en corrales y en comisarias con graves problemas para su disposición. Agrega que, durante su gestión, esto ha mejorado, quedan 300 vehículos por disponer, hace pocos días hubo un remate donde se recaudaron 82 millones de pesos. Además, refiere que la DICREP cuenta con muy pocos funcionarios, se realizan 4 remates al año y la situación se va a complejizar a un más con las recientes incautaciones y decomisos de bienes raíces, porque dicha institución no tiene tasadores, situación que fue levantada en el último consejo de Fiscales Regionales.

La SEREMI propone levantar esta solicitud para poner en conocimiento esta necesidad y realizar acciones con los organismos pertinentes, si la comisión lo estima pertinente.

El Fiscal Regional agrega que en estos casos existe una resolución judicial (que ordena el comiso) que no se puede cumplir porque no están los medios para ello.

La comisión acuerda remitir oficio ordinario a los organismos pertinentes levantando esta necesidad.

En correspondencia con la prioridad nacional N°3, el Sr. Eduardo Rodríguez, Juez Presidente del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica, consulta a que se refiere este punto, atendido que en esta región los Tribunales están tomando las audiencias de

		<p>manera presencial.</p> <p>El Defensor Regional, al respecto cree que se está refiriendo a la situación puntual de Santiago.</p> <p>La Ministra Presidenta de la Corte de Apelaciones de Arica, indica que este punto podría referirse a casos excepcionales como las audiencias del Tren de Aragua.</p> <p>El Sr. Eduardo Rodríguez refiere que esas audiencias son casos especiales y excepcionales que superan la infraestructura, seguridad del tribunal y va a requerir de coordinación previa entre los actores.</p> <p>La Ministra Presidenta de la Corte de Apelaciones agrega que sería pertinente implementar en la región el punto N°2.</p> <p>Al respecto los comisionados consideran que la materia de crimen organizado es propia para ser abordada por la Mesa de Trabajo contra el Crimen Organizado.</p> <p>Por otra parte, en relación con el punto N° 9 sobre Monitoreo y coordinación del sistema de entrevistas videograbadas, el Sr. Eduardo Rodríguez refiere que la región, por su característica de ser bifronteriza, se presentó el caso de una víctima extranjera que necesitaba prestar declaración en audiencia especial desde el extranjero, al no contar ese país con sala especial, no se admitió esa posibilidad y la audiencia se reprogramó para que la víctima sea trasladada al lugar del juicio.</p> <p>Por su parte Fiscalía señala que cuentan con todos los recursos para ello, pero el padre que deber dar la autorización para que la niña salga del país, no se encuentra, por ello se está presentando solicitud al tribunal de ese país, para que autorice la salida de la víctima y pueda venir al juicio.</p> <p>El Fiscal Regional, respecto a la prioridad N° 6, sobre el Monitoreo en la implementación del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, señala tener varios reparos al respecto y que fueron planteados.</p> <p>Indica que, la región de Arica y Parinacota solo contará con sala preferente y no especializada, sin designación de nuevos fiscales, a diferencia de Iquique y Antofagasta que contarán con sala especializada y se incorporan 2 fiscales nuevos en cada una de estas regiones. Difiere en cuanto al análisis realizado para esta determinación.</p> <p>Frente a esto, refiere que tuvo que capacitar a todos los Fiscales, y con ello no habría Fiscal especializado en la materia.</p> <p>Al respecto la SEREMI refiere que al ser la implementación del nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil una materia priorizada a nivel nacional y también regional es importante levantar esta información, en términos que, durante el año de vacancia y la implementación del Nuevo Servicio, la región ya cuenta con ciertas restricciones.</p> <p>Al respecto, el Defensor Regional, agrega que el número de internaciones provisionales de adolescentes en Iquique es mucho mayor que en Arica. Y de acuerdo con datos de la Defensoría nuestra región sigue bajando en ingresos de adolescentes en internación provisional.</p>
<p>III.</p>	<p>SEREMI informa sobre Subcomisiones Regionales</p>	<p>SEREMI informa sobre los avances de las subcomisiones que nacen al alero de esta Comisión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Subcomisión ADN Codis y Verificación de Identidad: El Subsecretario de Justicia por medio del Oficio ORD N° 2770, de 8 de mayo de 2023, ha requerido formalmente la reactivación de la Mesa Regional de la Subcomisión ADN CODIS y Verificación de Identidad, el levantamiento de acta de reunión y la elaboración de un informe detallado sobre los siguientes puntos: <ol style="list-style-type: none"> a) Registros de imputados y condenados con muestras tomadas y remitidas a nivel central. b) Casos pendientes c) Principales medidas adoptadas para optimizar el trabajo d) Dificultades presentadas e) Otras tareas en el marco del trabajo regional para el año 2023 <p>Con fecha 16 de mayo del presente, se realiza reunión de la Subcomisión Regional de ADN</p>

CODIS, a la que fueron convocadas las direcciones Regionales de Gendarmería de Chile, Servicio Médico Legal y Servicio de Registro Civil e Identificación, instancia local de trabajo y coordinación que permitió abordar las distintas materias en el marco de la Ley N° 19.970, que crea el sistema nacional de registros de ADN.

Entre los puntos que fueron abordados se destacan:

- i. Registro de condenados con muestras tomadas y remitidas a nivel central y casos pendientes:

Complejo Penitenciario de Arica	N° internos
Total, de muestras tomadas y enviadas	305
Pendientes de muestra biológica	72
Pendientes de certificar	506

Centro Penitenciario Femenino	N° internas
Muestras tomadas y enviadas a nivel central el 03.10.22	60
Pendientes de muestra biológica	20
Muestras certificadas	116
Pendientes de certificar	43

Centro de Reinserción Social	N° internos/as
Muestras tomadas	34
Pendientes de muestra biológica	71

- ii. Principales medidas adoptadas para optimizar el trabajo

- El Servicio de Registro Civil e Identificación y Gendarmería de Chile respectivamente, han designado a un coordinador regional, los que tendrán la responsabilidad de planificar con sus contrapartes las fechas en que se concurrirá en el mes durante el año calendario, a cada recinto penal, para efectuar la toma de impresiones dactilares de condenados/as, visitas que se llevarán a efecto cada 15 días, dependiendo siempre de la cantidad de reclusos a quienes se deba tomar la muestra biológica.
- El 17 de mayo del presente año, se realizó un operativo en el Complejo Penitenciario para la toma de muestra biológica de 247 internos que se encontraban pendientes.

2. **Subcomisión Ley N° 21.057:** La subcomisión sesiono durante el segundo semestre del año 2022 y el 5 de abril de 2023, instancia que levantó la necesidad de sensibilizar en materias propias de la Ley y su reglamento a los sectores Educación, Salud y Niñez.

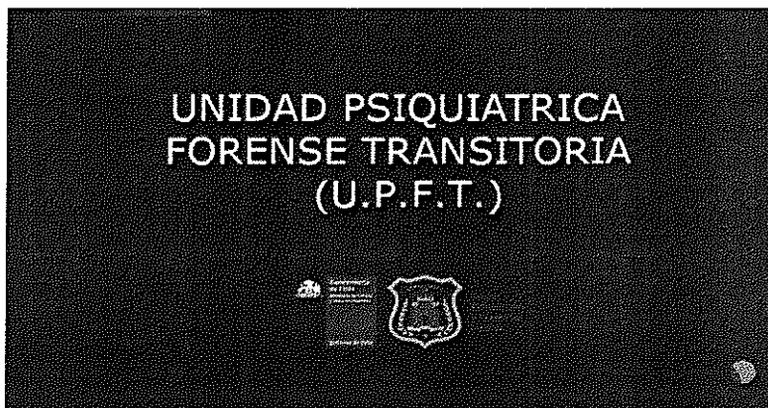
Actualmente la subcomisión se encuentra coordinado junto con educación, salud y niñez, instancias de sensibilización. Para estas actividades se contará con expositores del Ministerio Público y Policía de Investigaciones y se tiene proyectada la realización de un seminario para el segundo semestre.

IV. Compromisos
sesión de
anterior de
22.03.23

Compromisos pendientes sesión anterior de 22 de marzo:

1. La Comisión acordó envió de oficio al Servicio de Salud dando a conocer la necesidad de que la Unidad Psiquiátrica Forense Transitoria pueda practicar informes psiquiátricos y atención a las internas del CPF. Se cumplió el compromiso mediante ordinario N° 269, de 17 de mayo de 2023, aún sin respuesta por parte del destinatario.
2. Se envía oficio N° 267 de 16 de mayo, informando materias priorizadas por la Comisión Nacional y consultando a los comisionados regionales propuestas de materias priorizadas.
3. Gendarmería de Chile expone acerca del Procedimiento para el ingreso de abogados y demás personas habilitadas, al Complejo Penitenciario. Seremi entrega la palabra al representante de GENCHI.

El Sr. Alex Miranda Torres, Director Regional de Gendarmería de Chile se refiere a la Unidad Psiquiátrica Forense Transitoria del Complejo Penitenciario de Arica.



Se refiere al marco normativo, Resolución Exenta N° 525 de fecha 14.05.10, que Aprueba Modelo de Gestión Unidad de Psiquiatría Forense Transitoria (U.P.F.T.) de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

La U.P.F.T. realiza pericias psiquiátricas a solicitud de los Tribunales de la zona norte del país (Arica, Iquique, Antofagasta y Copiapó). En cuanto a sus dependencias, solamente están habilitadas para la atención de varones y cuenta actualmente con un total de 07 camas habilitadas.

Es dable mencionar que cuando no existe cupo para el ingreso de paciente, quedan en lista de espera hasta que se genera la vacante.

En relación con la atención clínica ambulatoria de los pacientes privados de libertad del Complejo Penitenciario, esta se realiza en las propias dependencias de la U.P.F.T., actualmente hay 25 personas con control.

Y respecto a la atención clínica ambulatoria del Centro Penitenciario Femenino, los funcionarios de la U.P.F.T. concurren hasta la Unidad Penal (actualmente 20 usuarias en control).

Cabe señalar que para la atención ambulatoria respectiva en la U.P.F.T., primero los usuarios deben ser evaluados por los médicos de las Unidades Penales, siendo derivados hacia ese servicio, a través de la confección de una Interconsulta médica, la cual debe cumplir con los criterios de derivación establecidos por ese dispositivo de salud.

Posterior a su ingreso los usuarios, reciben atención médica por parte del psiquiatra y de requerirse por parte del equipo multidisciplinario de esa Unidad.

En relación con la entrega de medicamentos, los tratamientos farmacológicos, son extendidos por el personal de salud de la U.P.F.T., mediante la receta médica respectiva, la cual es entregada al personal de salud de Gendarmería, quienes gestionan y retiran los medicamentos desde el Hospital Regional, siendo entregados, por personal de salud de la

enfermería de cada Unidad penal.

La SEREMI agradece la presentación realizada por el director Regional de Gendarmería, y consulta los presentes sobre impresiones o comentarios de la presentación realizada.

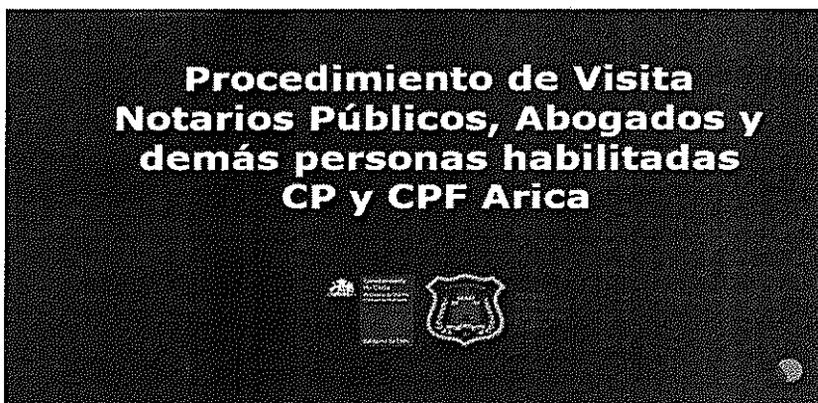
El Defensor Regional, se refiere a una instancia de trabajo realizada con Gendarmería y la SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, producto del cual se firmó un protocolo interinstitucional de actuación entre Gendarmería y la Defensoría para coordinar los ingresos a la U.P.F.T. Agrega que este trabajo surge a partir de un caso complejo que terminó con el suicidio del interno. Este protocolo permite generar coordinaciones cada vez que un interno con diagnóstico psiquiátrico, derivado a la U.P.F.T. por resolución del Tribunal, no pueda hacer ingreso a ese dispositivo por falta de cupos, con la finalidad que la Defensoría Penal Pública pueda gestionar ante el Tribunal de Garantía, las medidas para que esa persona pueda ser derivada a un dispositivo de salud. Finalmente refiere que está pendiente presentar el protocolo ante el comité de jueces.

La jueza presidenta del Tribunal de Garantía refiere que el servicio de salud les informa semanalmente la disponibilidad de camas.

La SEREMI refiere que este trabajo surge ante la Comisión Regional de Justicia, y busca generar las acciones oportunamente evitando que vuelva a ocurrir una situación tan lamentable. Indica que están a disposición para presentar el protocolo ante el Tribunal de Garantía.

Se acuerda que la Defensoría Penal Pública realizará las coordinaciones con la Jueza Presidenta Tribunal de Garantía, mediante correo electrónico, incorporando a Gendarmería de Chile, para presentar el protocolo en el próximo Comité de Jueces.

A continuación, el Director Regional presenta el procedimiento de visitas para notarios públicos, Abogados y demás personas habilitadas, del Complejo Penitenciario y Centro Penitenciario Femenino de Arica.



Solicitud de Ingreso y atención:

La solicitud de ingreso de abogados y demás personas habilitadas, debe ser presentada a través de correo electrónico con a lo menos 24 horas de anticipación, para gestionar la autorización y posterior desplazamiento del usuario o usuaria, a los siguientes correos electrónicos:

Complejo Penitenciario: roberto.moraga@gendarmeria.cl

jorgeo.vargas@gendarmeria.cl

Centro Penitenciario Femenino: guardiarmadacpfarica@gendarmeria.cl

gint.cpfarica@gendarmeria.cl

El solicitante deberá esperar la confirmación de su solicitud, con la finalidad de asegurar la atención, ya que el interno/a podría no encontrarse disponible, por ejemplo, audiencia en tribunal, visitas, hospitalización o control médico fuera de la unidad.

Los jefes de Unidad designan al personal operativo que acompaña y resguarda la

integridad física del profesional, quien realiza esta labor hasta el egreso de la Guardia Interna.

Una vez gestionada la autorización, y entregada la respuesta de manera positiva, el profesional debe presentarse en:

Complejo Penitenciario Arica: En la primera reja de la unidad, lugar donde se ejecuta el control de ingreso y egreso, como asimismo la verificación de los documentos habilitantes, conforme lo establece la normativa vigente.

Se registra el control en un libro de actas, señalando nombre del profesional, hora de ingreso y egreso, finalizando con la firma de este.

Además, se realiza el registro en el sistema de ingreso de abogados, plataforma digital de Gendarmería de Chile, donde el funcionario a cargo debe actualizar diariamente las atenciones y solicitudes, indicando el nombre y Rut del abogado, usuario al que viene a atender y se le otorga un número único de atención en el sistema de manera automática.

Centro Penitenciario Femenino Arica: Debe presentarse en la Guardia Armada de la Unidad, lugar donde se ejecuta el control de ingreso y egreso, como asimismo la verificación de los documentos habilitantes, conforme lo establece la normativa vigente, quedando registrado en el libro habilitado para estos efectos. Siendo posteriormente derivado al sector de primera reja de la unidad.

Asimismo, se deja constancia de estas actividades, en el Libro de Novedades designado para estos efectos en la Guardia Interna, en el cual se deja registro del nombre (Usuaría, Abogado y/o profesional), hora de inicio y término y en el caso de trámite notarial se deja registro además del motivo, tipo de documento confeccionado y otras observaciones que correspondan.

En relación con la atención de profesionales:

Complejo Penitenciario Arica: Los usuarios pueden recibir atención profesional diariamente, de lunes a viernes, desde las 09:30 a 12:00 horas y desde las 14.00 hasta media hora antes del encierro.

Centro Penitenciario Femenino Arica: Las usuarias pueden recibir atención profesional diariamente, de lunes a viernes, desde las 09:00 a 12:00 horas y desde las 14.00 a 16:30 horas.

Los sábados y domingos podrán igualmente recibir dicha atención en horarios generales de visita. Sin embargo, en casos graves y calificados podrán ingresar en horas distintas a las señaladas, previa autorización de la jefatura de Unidad.

Lugar habilitado de atención profesional:

Complejo Penitenciario Arica: Se encuentra ubicado en el sector de la defensoría penal, al interior del sector de guardia interna, se cuenta con 9 oficinas de atención equipadas (6 para atención presencial y 3 para atención virtual), las cuales se mantienen custodiadas por personal del G.A.R.P, en resguardo de la seguridad de los profesionales.

Centro Penitenciario Femenino Arica: Se encuentra ubicado en el sector de Guardia Interna, específicamente en el área de Estadística, que cuenta con 1 oficina equipada para atención presencial y asimismo se encuentran disponibles 3 espacios para atención virtual.

Sobre este espacio el Defensor Regional, se refiere a una inquietud que fue levantada con la Alcaide del CPF y también por el Fiscal Judicial, que dice relación con que las mujeres privadas de libertad no tienen un espacio de privacidad para entrevistarse con su defensor. Lamentablemente por un tema de estructura de la cárcel, se generó un módulo de atención, dividida con un panel de vidrio, sin ningún tipo de privacidad y el espacio que está afuera, donde se puede entrevistar, quedan todas las internas una al lado de otra, desprovistas de toda privacidad. Agrega, además que se ha transformado en una práctica habitual que las mujeres no sean trasladadas a sus audiencias presenciales, sino que este mismo módulo de entrevistas, es utilizado para que comparezcan a sus audiencias

	<p>virtuales, privando a las demás internas de poder realizar sus entrevistas. Desconoce porque esta sucediendo esto, no obstante, levanta esta incidencia para que las mujeres puedan tener el mismo trato respecto de los hombres y puedan ser trasladadas a sus audiencias del tribunal.</p> <p>La jueza presidenta del Tribunal de Garantía refiere que Gendarmería ha reportado falta de carros para el traslado. Por su parte el Director Regional de Gendarmería de Chile refiere que efectivamente existe un déficit de carros y déficit de personal. Agrega que se compromete a visitar personalmente la unidad para destinar otro espacio para las audiencias virtuales con el Tribunal. Finalmente indica que es una problemática de diseño estructural de la unidad, que afecta a su lógica funcional.</p> <p>La Presidenta de la Corte de Apelaciones, indica que se debe buscar una pronta solución a esta situación. Por otra parte, consulta en relación con el protocolo, si el funcionario de Gendarmería que recibe el correo con solicitud de visita cuenta con algún plazo para confirmar la visita, o es automática.</p> <p>A la consulta el Director Regional de Gendarmería indica que no hay plazo establecido, pero esta se genera rápidamente por el funcionario a cargo.</p> <p>El Juez presidente del Tribunal Oral, refiere que el protocolo viene a plasmar el sistema que ha existido siempre y no han presentado problemas con la confirmación de las solicitudes de visitas.</p> <p>En relación con las visitas de notarios, desde la SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, se gestionó la visita mensual de un notario quien concurre de manera gratuita a los diversos trámites. Además, los familiares de los internos solicitan a través de OIRS, la visita del Notario.</p> <p>Finalmente, el Director Regional agrega que este protocolo será fortificado y transformado en un instructivo que sea más práctico y dinámico para el personal encargado de su ejecución.</p> <p><u>Estadística semanal:</u></p> <p>Complejo Penitenciario Arica: En la unidad se registra un ingreso semanal de aproximadamente 50 abogados y 3 notarios.</p> <p>Centro Penitenciario Femenino Arica: En la unidad se registra un ingreso semanal de aproximadamente 30 abogados y 1 notario.</p> <p>La SEREMI agradece la presentación realizada por el Director Regional, destacando las coordinaciones internas que existen a nivel de cartera de justicia.</p>
<p>V. Otras materias abordadas</p>	<p>Puntos varios: La SEREMI refiere que, en la Subcomisión de Justicia y Derechos Humanos, de la Comisión Coordinadora Protección Regional de Arica y Parinacota, de la cual es parte, adquirió como compromiso solicitar ante esta Comisión Regional, la participación de los jueces del Tribunal de Garantía en una jornada para profundizar sobre el modelo de las Residencias Familiares del Servicio de Mejor Niñez.</p> <p>En relación con lo señalado, desde el Servicio de Mejor Niñez, señalaron los inconvenientes presentados con los jóvenes que se encuentran cumpliendo una sanción penal en residencias de protección, por ello se acordó realizar una jornada con el único objetivo de reforzar el funcionamiento del modelo de residencias, la que estará dirigida únicamente a los jueces de Garantía.</p> <p>Al respecto al jueza presidenta del Tribunal de Garantía, propone que se le envíe correo electrónico a fin de coordinar la realización de la jornada.</p> <p>La SEREMI agradece la asistencia y participación de los comisionados, poniendo término a la sesión.</p>

5. Compromisos adquiridos

N	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	SEREMI de Justicia y DDHH	En relación con la problemática de bienes incautados y decomisados, se acuerda enviar oficio a fin de poner en conocimiento la necesidad y coordinar acciones con las instituciones pertinentes.	junio -julio
2	Defensoría Penal Pública y Gendarmería de Chile	La Defensoría Penal Pública realizará las coordinaciones con el Tribunal de Garantía, a fin de presentar, junto a Gendarmería de Chile, el protocolo de actuación y coordinación de ingresos a la U.P.F.T.	junio- julio
3	Gendarmería de Chile	El Director Regional se compromete a visitar personalmente el Centro Penitenciario Femenino para destinar otro espacio para las audiencias virtuales con el Tribunal y mejorar las condiciones de privacidad de las entrevistas.	Inmediata
4	SEREMI de Justicia y DDHH	Se establecerán las coordinaciones con la Jueza Presidenta del Tribunal de Garantías para la realización de jornada sobre profundización del modelo de residencias del Servicio de Mejor Niñez.	junio-julio

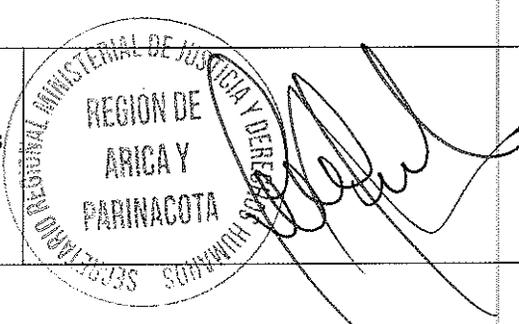
6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	No aplica		

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	No aplica

8. Firma responsable

<p>Camila Rivera Tapia Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región Arica y Parinacota</p>	
---	--

9. Responsable de Acta

<p>Alejandra Clery Godoy Asesora Jurídica</p>	<p>Secretaria Ejecutiva Comisión Regional</p>
---	---